

# PROPUESTA DE CODIGO ETICO UNAD

## INTRODUCCIÓN

Etimológicamente, la palabra ética viene del griego ETHOS, que significa costumbre, con lo que se puede inferir que ésta estudia la costumbre y los hábitos dando ciertos principios; muchos autores la catalogan como la ciencia de los actos humanos ya que esta más cercana a la orientación en los actos u obras, otros la llaman ciencia de la voluntad en orden a su fin y algunos creen también que puede ser denominada como la ciencia de los principios constituidos de la vida moral. Todos estos preceptos nos llevan a la misma conclusión, que la ética estudia el desarrollo de la libre voluntad del hombre sin perjudicar al prójimo, es decir, que esta va encaminada hacia la realización del hombre, como persona.

La ética juega un papel importante, ya que a diferencia de muchas otras ciencias, esta es mucho mas aplicable a nuestras vidas, debido a su contenido practico-técnico, derivado de nuestras propias costumbres y de cómo nos comportamos, siendo que esta las perfecciona y nos ayuda a asegurar nuestra realización como personas teniendo en cuenta que fines vale la pena perseguir y bajo que condiciones vale la pena perseguirlos.

Debido a que la ética no nos proporciona una lista o un conjunto de reglas a seguir para cada una de las situaciones que se nos presentan en el transcurrir diario de nuestras vidas, debemos apegarnos única y exclusivamente a las bases del actuar ético, como son la inteligencia y ser consecuentes de cómo nuestras actuaciones pueden perjudicar a los demás, o sea, tomar en cuenta los intereses de terceros.

Pero como llegamos, o mas bien, ¿como nosotros discernimos entre lo que es correcto o incorrecto? La ética nos proporciona un número de principios fundamentales cuya finalidad es esclarecernos la pregunta anterior, estos son: Principio de solidaridad, de equidad o imparcialidad, de eficiencia, de abstenerse de elegir dañar a un ser humano, de la responsabilidad del papel que hay que desempeñar.

**Principio de solidaridad:** "como seres humanos de naturaleza sociable, tenemos la obligación moral de promover el bienestar de todos los seres humanos, y no solo del nuestro. Hay que dejar ese egocentrismo que nos impulsa a sobresalir sin importarme el prójimo, esta aptitud me trunca como persona y conlleva a estancar mi propia realización."

**Principio de Equidad:** "la única diferencia entre un ser animal y un humano es la inteligencia, por ello debemos forzarnos a actuar inteligentemente y consecuentemente.

**Principio de abstenerse de elegir dañar a un ser humano:** "existe un viejo adagio que nos dice: *-no hagas a los demás lo que no te gustaría que te hiciesen-* , tenemos que tener cierto cuidado en no destruir la identidad de los demás aunque no sea posible medir el alcance de nuestros actos y de ninguna manera debemos elegir conscientemente hacer el mal, hay que diferenciar entre elegir y aceptar."

**Principio de eficiencia:** "muchos hablamos de el esfuerzo que realizamos en aras de promover la realización humana, pero será que si nos estamos esforzando lo suficiente o será que no estamos utilizando los métodos más

eficaces, he ahí el meollo del asunto, hay que esforzarse si, pero por usar las herramientas más idóneas."

**Principio de la responsabilidad del papel que hay que desempeñar:** " no somos responsables de todos los aspectos del bienestar humano, ya que nuestras responsabilidades van ligadas a la capacidad, compromiso, circunstancias y roles específicos que debemos descubrir y ponerlos al servicio de la sociedad, esto nos da una responsabilidad prioritaria en nuestras vidas."

Destacamos cuatro grandes áreas a tener en cuenta:

- **Organización interna**
- **Economía y finanzas**
- **Personas de la organización**
- **Los " Clientes" o beneficiarios de las actividades de la organización.**

# **ORGANIZACIÓN INTERNA**

## **Fines y objetivos.**

- Ausencia total de ánimo de lucro. Mención expresa de carecer de ánimo de lucro, los beneficios se reinvertirán en los fines de la organización
- La Misión, Visión y valores de la organización serán conocidos por todas las personas de la entidad y por la sociedad en general.

## **Órganos de gobierno**

- Participación activa, real y gratuita de los órganos de gobierno.
- Diferenciación clara del órgano político y técnico. Se garantizará la asunción de responsabilidades, el respeto y la delegación efectiva a la Dirección Técnica de la entidad.
- Se establecerán criterios para prevenir los conflictos de intereses y discriminación.

## **Participación**

- Existirá un sistema claramente definido que garantice la información y la participación activa de todos los miembros de la organización.
- El sistema de organización y toma de decisiones estará claramente definido, así como los objetivos, funciones, responsabilidades y tareas de todos los puestos de la organización.

## **Planificación de objetivos y programación de actividades**

- Se elaborará un plan anual de las actividades y servicios clave de acuerdo con el plan estratégico de la entidad.
- Se elaborará una Memoria Anual de las actividades realizadas que sea disponible y asequible al público en general.

## **Comunicación**

- Se definirán expresamente los sistemas de comunicación e información interna y externa de la organización que garanticen la fluidez y eficacia.
- La información que se ofrezca será congruente con las actividades realizadas, transparencia, veracidad y creíble.

## **Evaluación y mejora continúa**

- Se realizarán de manera periódica, mediciones y evaluaciones de la consecución de los objetivos previstos y actividades realizadas.
- Las acciones de mejora formarán parte de la actividad habitual, para estas acciones se tendrán en cuenta los resultados de las mediciones y evaluaciones de los objetivos y actividades, la satisfacción de usuarios y de las personas de la organización, así como las quejas y sugerencias de los beneficiarios. Estas acciones podrán ser demostrables ante terceros.

## **Trabajo en RED y PRESENCIA SOCIAL:**

- Existirá colaboración real y demostrable con otras entidades solidarias.

- Se mantendrán relaciones cordiales con diferentes representantes de la sociedad. (Organismos públicos, Asociaciones privadas, medios de comunicación, ... )

## **ECONOMIA Y FINANZAS**

- Transparencia económica:
  - Se elaborarán cuentas anuales que serán aprobadas por el órgano de gobierno y estarán disponibles a toda persona o entidad que legitimada o interesada que lo solicite.
- Serán públicas las fuentes de financiación.
- Se garantizará la viabilidad y sostenimiento de la entidad.
- Las actividades económicas estarán en relación con la misión, visión y valores de la entidad.
- Se dará cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes: (fiscales, contables, jurídicas, pagos de impuestos, ...)

## **PERSONAS**

- Los profesionales deben contar con formación inicial mínima adecuada a su puesto.
- Existirá una definición expresa de los perfiles y competencias de cada puesto de trabajo, estableciendo requisitos mínimos en cuanto a titulación y experiencia, idoneidad y categoría profesional aplicable según legislación.
- Existirá de manera expresa un plan de formación.
- Existirán sistemas donde se fomente la comunicación y participación activa de todos los miembros donde se incorporen las sugerencias e iniciativas de los miembros del equipo.
- Se realizaran de manera periódica evaluación de resultados y de desempeño, así como de satisfacción y clima laboral.

## **CLIENTES -BENEFICIARIOS**

- Las expectativas, opiniones y percepciones de los clientes deben ser el elemento fundamental de la organización. Se establecerán sistemas de medición y evaluación de forma periódica de:
  - La satisfacción de los clientes.
  - De resultados de los objetivos directamente relacionados con clientes
- Se fomentará la participación activa de los clientes en la mejora de la prestación de los servicios que se ofrecen.
- Existirá un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y sugerencias.